

Para trámites que no impliquen una modificación de la titularidad o propiedad del vehículo, podrá realizar el mismo, previa presentación de una carta de solicitud y aclaración, dirigida a la Jefatura del Departamento de Vehículos del Gobierno Municipal y fotocopias de los documentos requeridos para el trámite con sello o nota de la entidad acreedora (Cooperativa, entidad bancaria, casa comercial u otros.) además de otros documentos originales., dicha solicitud, con la Declaración Jurada debidamente llenada y los demás documentos serán analizadas por el Dpto. de Vehículo del Gobierno Municipal quienes determinarán si se admite o rechaza el mismo.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA